

Junio 12.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Rectificación al discurso de Rouher.—Monarquía en México, 66, 1, 368.—Núm. . . . pág. 394.—C. B., 269.

Refiriéndose el Embajador al discurso que pronunció el día 9 y á la confirmación que decía Rouher habían tenido las aclaraciones hechas en Washington y Nueva York, ponía en boca del Embajador los siguientes conceptos, dirigidos al Ministro de Negocios Extranjeros: "Es indudable que no vemos con buen ojo el establecimiento de una monarquía en México; indudablemente preferimos la forma republicana; mas respetamos la voluntad de los pueblos y de las naciones: "comprendemos que México, que ha regidose largo tiempo por la forma monárquica, quiera volver á este estado de cosas; y no iremos á hacer la guerra por una cuestión de forma de gobierno."—Dice el Embajador que probablemente comprendió mal Rouher, Ministro, porque lo que él dijo se puede resumir así: "Yo dije que habiéndose ahora comenzado el experimento, deseaban los americanos verlo completarse, en circunstancias de tal naturaleza, que dieran á conocer definitivamente y para siempre, si un sistema de gobierno europeo es el que mejor conviene al pueblo mexicano.—Si aprecia evidente que así fuera y que la tranquilidad pública se restablecía,

ninguna nación se interesaría más en semejante resultado que los vecinos inmediatos.

Agregué que el éxito de las instituciones republicanas en la América española, no había sido tal que nos animara á tentar de propagarlas allí de otra manera que por nuestro ejemplo, y, en fin, que nos satisfacía un gobierno cualquiera que fuera aceptable á los mexicanos."—Refiérese el Embajador á los recuerdos del Ministro para atestiguar que él no manifestó opinión alguna que implicara la idea de que los mexicanos deseaban la monarquía, y agrega: "Al decir que el éxito de las instituciones republicanas en la América española no era tal que justificara de nuestra parte una propaganda armada en favor de estas instituciones, yo no he querido decir que los mexicanos mismos estuviesen descontentos de la forma de gobierno bajo la cual habían vivido antes de la ocupación de su capital por las tropas francesas," 66, 3, 68 y 69.—(Núm. 177. Anexo. pág. 394.)

Rectificación sobre derechos de beligerantes en la guerra del Sur, 66, 1, 369.

Guerra del Sur.—Anuncia su término. 370.

Junio 17.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Contesta á la anterior, resumiendo las "Rectificaciones."—Núm., pág. 397.—C. B., 271.—C. C., 458.

Discurso de Rouher que hace el Embajador, le dice por única respuesta: "Considerando, como vos, que una discusión teórica sobre ambos puntos no tendría hoy un interés práctico, os doy las gracias por haberme recordado los términos de las declaraciones que habéis querido hacerme. Reconozco su exactitud y tomo nota de ellas," 371. (Núm. 120, pág. 397.)—Véase sobre esta polémica Estados Unidos, Junio y Agosto 31.

Junio 29.—El Embajador comunicó al Ministro una nota de Seward, relativa á las "Hostilidades de la Prensa de Estados Unidos.—Explicaciones.—Neutralidad."

Seward dice que no debe causar alarmas y protestas conservar la política que ha ofrecido en la cuestión de México.—(Hablan de esta materia, por incidencia, en la siguiente nota, 372.)

Seward.—Desconfianza que inspira.—Romero trae noticias que indican habría Seward cambiado de política respecto á México, y que explican algunos rasgos favorables de la suya durante el gobierno de Lincoln. Johnson era ya un obstáculo, O. I., 50, 66.

Julio 6.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Armamentos ilícitos.—Núm... pág. 693.—C. B., 272.

Manifiéstase satisfecho de que los que tan estrepitosamente se anunciaban contra México, comienzan á desbaratarse,—

Recomienda que se pida al gobierno el acuerdo de su prohibición.

Hostilidad de la prensa de Estados Unidos.—Véase el extracto anterior, 66, 1, 372.

Julio 20.—El Ministro á Montholon en Estados Unidos.—Emigración de confederados á México.—Bases.—El Ministro comunica los proyectos y bases de Maximiliano sobre este particular.—Envío de Almonte y Robles á los Estados Unidos, para dar explicaciones.—Instrucciones, 66, 1, 373 y 74.—Núm... pág. 693.—C. B., 272.

Adquisición territorial para Francia.—Minas.—Sonora.—Niega que Francia tenga tales pretensiones, 373, ni la de explotación de terrenos minerales: "V. sabe, le dice, que tales rumores carecen absolutamente de fundamento.—V. conoce, mejor que nadie, nuestras intenciones definitivas, pues se las comuniqué el 30 del último Noviembre, y que V. mismo las notificó al gobierno mexicano.—El Emperador no ha mudado de intención, y está firmemente resuelto á no aceptar la cesión de parte alguna del territorio mexicano, así como á rehusar toda proposición de concesión de minas en Sonora.

Importa que lo pregonéis á cuantos os rodean, de manera que no deje duda alguna en los ánimos y que quiten todo pre-

texto á semejantes alegaciones," 66, 1, 374.

Julio 26.—El Embajador de Estados Unidos al Ministro.—Emigración de confederados á México, con su artillería, efectos, etcétera.

Después de dar gracias por las disposiciones acordadas para la devolución de la artillería, avisa la internación de los confederados con sus Generales, municiones, algodón y el buque "Lucy Given" ó "Gwin," que se había rendido en Matagorda.

Protección de los imperialistas.—Antipatías de los franceses.—Núm. 154, página 410.

Siente decir que esos actos de pillaje cometidos en propiedades de los Estados Unidos, han sido amparados por los representantes del gobierno imperial, y que los franceses se han manifestado ofensivos y nada amistosos hacia los ciudadanos americanos.

El Embajador exige: Primero, que se devuelvan todas esas propiedades, nominalmente, el buque y 850 pacas de algodón.

Segundo.—Que se ordene á los súbditos del Emperador de Francia eviten el lenguaje y modales que pueden provocar dificultades ó la perturbación de la paz, irritando los ánimos.

Neutralidad.—El gobierno repite sus ór-

denes para observarla, ordenando al Jefe militar "no permita movimiento alguno agresivo de sus tropas dentro del territorio mexicano, "á no ser que reciba instrucciones especiales al efecto del Ministro de Guerra, que se hicieren necesarias por motivos imprevistos."—Núm. 154, pág. 410.

Julio 4 y 19.—Doctrina Monroe.—Meetings en los Estados Unidos.—Vide allí los de estas fechas, y otro antes de Junio 1.

Agosto 1.—El Embajador de Estados Unidos al Ministro.—Gwin.—Sonora.—Confederados.—El Embajador acompaña copia de cuatro cartas escritas de México en 16 y 18 de Mayo por Gwin, padre é hijo, á su familia, al Coronel Winthrop y á B. Wood, del cual dice el Embajador que estaba preso, acusado de traición.

En ella se acompañaba una comunicación al editor del "New York Daily News," fecha del 19, relativa á los negocios de México. De ella, dice el Embajador, resulta, 66, 1, 374 y 75.—(V. Documentos americanos, pág. 519.)

"Primero.—Que el Dr. W. Gwin y su familia, aunque ciudadanos de los Estados Unidos, son traidores á su gobierno.

Segundo.—Que intentan obtener de Maximiliano, que porta el título de Emperador de México, concesiones de terrenos, metalíferos en el territorio de la Repúbli-

ca, vecinos á los Estados Unidos, y que el Dr. Gwin ha de ser el director de la explotación de estas minas.

Tercero.—Que se espera ver establecerse en estas provincias numerosos capitalistas y emigrados procedentes de los Estados rebeldes de la Unión.

Cuarto.—Que dan seguridades al dicho Maximiliano y al Emperador de los franceses, de que los establecimientos proyectados tienden simultáneamente á servir los proyectos de Maximiliano en México, y á fortificarlo con detrimento de los Estados Unidos.

Quinto.—Que reclaman el patrocinio del Emperador de los franceses, con la promesas de auxilios militares," 66, 1, 375.

Declaración de los Estados Unidos contra la intervención.—República.

En vista de esa correspondencia, "el Embajador tiene orden de declarar francamente que el pueblo americano profesa las más vivas simpatías por los republicanos de México, y que vería con impaciencia se prolongara la intervención francesa: que cualquier favor dispensado á Gwin por ambos Emperadores, tendería á aumentar la impaciencia popular, considerándola, tal vez con justicia, como que implica un peligro, ó á lo menos una amenaza á los Estados Unidos."

Violación de neutralidad por Francia.—Gwin.

El gobierno americano considerará tal la protección que se conceda á la empresa de Gwin, y "espera confiado obtener de Francia una seguridad, expresada bajo cualquiera forma, de que las pretensiones de aquél y de sus asociados no cuentan con la sanción del Emperador de Francia," 375 y 76.

Agosto 1.—Emigración de los confederados á México.

"Inútil es agregar, dice, que después que los insurgentes han sido arrojados de la frontera de los Estados Unidos, no se les vería con satisfacción reorganizarse, en calidad de enemigos militares ó políticos de la Unión, en la ribera opuesta del Río Grande," 65, 1, 376.

(V. los documentos á que se refiere en Estados Unidos, Julio 13).

Agosto 7.—El Ministro al Embajador de los Estados Unidos, responde á la anterior en tono bastante seco y severo, 66, 1, 376.—(V. Documentos americanos, página 520.)

Gwin.—Sonora, etcétera.—Dice el Ministro que siempre está dispuesto á dar á los amigos las explicaciones que pidan, cuando sean inspiradas por un espíritu de conciliación, presentadas en tono amistoso y fundadas en documentos regulares ó hechos positivos; mas rechazará toda interpelación hecha en todo conminatorio, ó

fundada en alegaciones vagas, 376.—Número. . . . pág. 520.—C. B., 541 y 42.

Confederados emigrados.—Dice saber que el gobierno de México se propone admitirlos con restricciones que deben tranquilizar á los Estados Unidos. Expónelas substancialmente.

Neutralidad de Francia.—Reciprocidad de los Estados Unidos.—Dice el Ministro que no ha faltado á ella ni faltará: que sólo puede ofrecer como garantía la palabra de Francia, que debe bastar á los Estados Unidos; así aquélla se ha conformado con la de éstos. Agregá que no duda, confiando en ella, que serán cumplidas las seguridades que dió el Embajador en su nota de 21 de Junio, y que el Ministro consignó, contestándolas en la suya del 17.

“Me atengo, dice, con confianza á los sentimientos de que fuísteis intérprete; y bien que ciertas manifestaciones recientes puedan parecer difíciles de considerar con estas declaraciones, el Emperador no titubea en descansar siempre en la lealtad del pueblo americano,” 66, 1, 377.—(V. en Estados Unidos, Agosto 4.)

Agosto 14.—El Ministro á Dano.—Reclamaciones, 66, 3, 334.

Acusa recibo de nota de 10 de Julio, manifestándole estar conforme en que la necesidad de arreglar lo más pronto posible las reclamaciones, lo obligaba á desistir hasta cierto punto “de sus legítimas exi-

gencias.”—Aprueba que hubiera propuesto al Emperador una cantidad considerable para pagarlas, como lo más ventajoso para los acreedores, excitándolo á que persista de la manera más formal en esa proposición, y que exija se apruebe sin dilación.—Mes. . . . Núm. 53, pág. 52.

El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Emigración de confederados á México con su artillería y efectos.—Núm. 154, pág. 409.

Contesta á su nota de 26 de Julio, y dice que por lo que toca á la artillería, sabe que Mejía la entregó espontáneamente á los Estados Unidos, aun tomada en Brownsville antes que se le advirtiera.

“Espera que esta conducta será justamente apreciada por el gobierno de los Estados Unidos.”—Sabe igualmente que reinan las más amistosas relaciones entre los comandantes de ambas naciones, página 410.

No puede dar explicación alguna respecto á los emigrados confederados; mas por lo que conoce de las miras del gobierno mexicano, entiende que tal hecho es enteramente contrario á sus intenciones, pág. 411.

Respecto á la devolución del buque y algodón, incluso en la capitulación, tiene necesidad de esperar las noticias que ha pedido á las autoridades francesas.

Agosto 17.—El Ministro al Embajador

en Estados Unidos.—Gwin.—Sonora.—Confederados, etcétera, 66, 1, 377.

Acompaña copia de las notas del 1 y 7 del corriente, extractando ese asunto.

Expedición de México.—Desinterés de Francia.—Número.... pág. 694.—C. B., 275.

Reitera las especies conocidas: protesta que abandonará el país sin adquirir una pulgada de terreno, ni ventajas particulares, á diferencia de los Estados Unidos, que hicieron la guerra á México, llevándose entre las uñas una provincia, 66, 1, 377.

La República en México.—Opinión de los Estados Unidos.

Reproduce el juicio que el Embajador americano emitía sobre su inconsistencia, en su nota del 12 de Junio; deduciendo de ella que no debía sorprender que México, ilustrado por una desastrosa experiencia, buscara un régimen más acomodado á sus intereses, para salir del caos en que lo había hundido la serie interminable de sus revoluciones.

Gobierno de Maximiliano.—Monarquía.—Juárez.—De las consideraciones anteriores deduce el tránsito de la monarquía. Dice que Juárez no representa un gobierno, ni sus guerrillas son un ejército regular; menos aún que en concepto de los Estados Unidos representaban los confederados.

Parangón que manifiesta la inconsecuencia de su conducta, 378.

Término de la Intervención.—Retirada de las tropas.—Garantías que pide Francia.

Nuestro derecho, decía, resultante de nuestros intereses perjudicados, nos ha conducido á México.—“No queremos” dejar tras de nosotros la anarquía, porque no “queremos tener nuevas injurias que vengar, ni intereses nuevos que defender.” Habla en seguida de las tropas que había mandado retirar de México, expresando el deseo de extraerlas todas cuanto antes. Advierte que este evento se apresuraría si los que se alarman con su presencia quisieran contribuir al resultado; para lo cual bastaría se abstuvieran de provocaciones y de alentar á los perturbadores de México.—Concluye diciendo: “Mas debe saberse que no acostumbramos apresurar nuestro paso por exigencias altivas ó insinuaciones conminativas,” 378 y 79.

Ordénase al Embajador que hable en este sentido al gobierno americano.—Generalidades de amistad, etcétera, 379.

Agosto 17.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Acusa recibo de la nota del 18 de Julio, sobre lo siguiente, 66, 1, 180.—Número.... pág. 695.—C. B., 277.

Misión de Degollado.—Carta de Maximiliano al Presidente.—Informa Montho-

lon que había fracasado completamente, y que rehusó el Presidente recibir la carta de Maximiliano, que aquél condujo.—Manifiesta el Ministro su disgusto por el asunto, y censura la conducta de Maximiliano, 66, 1, 380.—(V. pág. 428.)—(V. Estados Unidos, Julio 17.)

Reconocimiento de Juárez.—“Yo, dice el Ministro, he advertido, naturalmente, que Seward, al notificaros esta resolución, la ha tomado por pretexto para afirmar la intención del Gabinete de Washington, de no continuar reconociendo en México sino á la República Mexicana y á su Presidente Juárez,” 380.

Agosto 24.—El Ministro al Embajador en Francia.—Acusa recibido de la nota del 10, y de la correspondencia cambiada con el Ministro francés.

Dr. Gwin.—Avisa tener noticias del Ministro francés, que los proyectos de éste habían quedado sin efecto, y se complace saber por la nota de aquél, fecha 7, que no eran hostiles á los Estados Unidos, 384.

Septiembre 2.—El Ministro al Embajador de los Estados Unidos.—Declaraciones hostiles de su gobierno.—El Embajador comenzó ya á expresarse sin embozo y contradiciendo los sentimientos pacíficos que antes había manifestado. Declaró que “el pueblo y su gobierno no serían indiferentes al porvenir de las instituciones republicanas en América, y muy

particularmente en México; cree que prosperarán con ellas. Desea especialmente que se perpetúe en México el sistema republicano, y que se consolide. No reconoce allí otro, y á sus ojos, el gobierno de este país está personificado en el Presidente Juárez.—Lo considera en estado de guerra con Francia, y sin examinar sus causas está resuelto á guardar la neutralidad; pero espera que terminada la guerra, sobrevivirán en México las instituciones republicanas.”

Septiembre 2.—Contradeclaración del Ministro de Francia.

Contestó que no le convenía entrar en una discusión dogmática sobre el mérito comparativo de las instituciones monárquicas y republicanas; pero que se asombraba que se desconocieran los hechos existentes, cuales eran la adopción en México de la monarquía por el voto nacional. Protestaba contra la aserción que persistía en reconocer á Juárez y á sus bandos errantes, no sólo como beligerantes, sino aun como jefe de un gobierno regular.—Parangón ante éste y los confederados, que mostraban la inconsecuencia del gobierno americano.—En México no hay más que un Presidente, huyendo de lugar en lugar. Los temores que se anunciaban de una reacción en Texas, favorecida por México, eran imaginarios, 66, 1, 382 y 83.

Porvenir del Imperio Mexicano.—Término de la Intervención.—Preguntó el Embajador si el gobierno tenía expectativas de consolidarse y sería posible fijar una época para la retirada de las tropas. El Ministro contestó afirmativamente á lo primero, y á lo segundo dijo que no era posible precisar una época: que su gobierno deseaba vivamente retirar todas las tropas á la mayor brevedad; pero que no lo haría hasta haber obtenido un arreglo para el pago de sus reclamaciones, dejando asegurado ese resultado contra los desórdenes y violencias que pudieran nulificarlo.—Agregó “que el gobierno de los Estados Unidos podía contribuir mucho á apresurar el momento en que el último soldado francés abandonara el suelo mexicano.” 66, 1, 383.

Septiembre 12.—El Embajador de Estados Unidos al Ministro.—Dr. Gwin.

Acusa recibo de la nota de 7 de Agosto, y acompaña copia de la que Seward le escribió con fecha 24 del mismo, 283.—Número.... pág. 697.—C. B., 279.

Septiembre 27 y 28.—Reclamaciones.—Convención, 66, 3, 334 y 35.

Acusa recibo de la nota del 14. en que se le aprobó el arreglo de las reclamaciones para una cantidad considerable. Dice que, en consecuencia, celebró una convención el día 27, cuyas estipulaciones son, substancialmente, las siguientes:

Convención.—Exprésase al principio que se había retardado la ratificación, “por modificaciones de forma.”

En ella se convino:

Primero.—Se fija en cuarenta millones de francos la cantidad que pagaría el gobierno mexicano por las reclamaciones, 66, 3, 335.

Segundo.—Esta suma se pagará en títulos de la renta mexicana, á la par, y el gobierno francés la distribuirá entre los acreedores, según lo juzgue conveniente.

Tercero.—El gobierno francés declara haber recibido á buena cuenta doce millones de títulos del primer empréstito contratado en París, emitido á 63 por ciento y debiendo ser representado á la par. esto es, en 6 por ciento á 100 francos.

Cuarto.—Los 23,560,000 francos que quedan adeudando, se entregarán en títulos de la misma naturaleza, á la par, por la comisión de hacienda instituida en París.

Quinto.—Una vez verificada la entrega total de los 40 millones, el gobierno mexicano queda libre de toda responsabilidad hacia los franceses, con respecto de las reclamaciones presentadas hasta la fecha, y el gobierno francés se compromete á no intervenir en favor de las que se pudieran hacer por lo pasado.

Sexto.—En virtud de esta convención, queda derogado el artículo 12 del tratado

de Miramar, celebrado el 10 de Abril de 1864, por lo que toca á las reclamaciones francesas.

NOTA.

En el despacho de 14 de Noviembre siguiente, se expresa que esta convención fué celebrada con César.

Septiembre 28.—Convención celebrada en París para el préstamo, 67, 3, 923, etcétera.

Septiembre 29.—Convención entre el gobierno mexicano y Dano sobre la condición y derecho de los militares franceses al servicio del imperio. La comunicó Romero á Seward, como una prueba de que el gobierno de Maximiliano no era nacional.—Número... pág. 750.—Número... pág. 705 y 6.

Septiembre 28.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Reembarque del ejército.—Proposiciones á los Estados Unidos.—Reconocimiento de Maximiliano.—Se refiere á varias de las notas anteriores, en que manifestaba el mismo deseo de su gobierno para reembarcar las tropas.—Ahora ofrece hacerlo si el gobierno americano promete seguridades de que no perjudicaría la consolidación del Imperio, y que lo reconocerá como un gobierno de hecho. Expone las ventajas de la medida y ordena se hagan proposiciones.—

(V. Documentos americanos, pág. 449.)—Montholon dió copia al Ministro de los Estados Unidos, el 29 de Noviembre.—(Vide.)—Respuesta de Seward.—V. Diciembre 6.—Número... pág. 449.—C. B., 582 y 83, 280 y 81.—C. C., pág. 346.

Septiembre 28.—El id. id.—El mismo asunto de la anterior.

Recomiéndalo, expresando que esta idea ha venido de una indicación análoga que hizo el Embajador americano, "en su nombre personal y sin preocupar la opinión de su gobierno."—Este preguntaba si el reconocimiento "del Imperio, por los Estados Unidos, sería un medio para obtener el desembarque de los franceses." pág. 386.—Número... pág. 697. (Omitida por Romero.)—C. B., 281.

NOTA.

El Embajador americano reclamó al Ministro francés este pasaje, tachándolo de inexacto; hizo explicaciones sobre él y pidió se publicaran.—(V. Estados Unidos Febrero 7, etcétera, 1866.)

Noviembre.—Artículo de Lamartine.

Lo comunica Romero el 15 de Diciembre á Seward, diciéndole que su importancia consiste en que él expresa realmente las miras de la intervención, no siendo de hecho más que la paráfrasis de la carta de Napoleón á Forey, de 3 de Julio de 1863.—(Número... página 661.)—C. B., 211-14.

(Este artículo figura en la obra periódica que publicaba el autor con el título de "Entretiens litteraires," reimpresso en el número del 19 de "La France."—Romero la envió, como todo lo que comunicaba á Seward, traducido del inglés, pues la legación mexicana se habia convertido en una oficina de traducción del Ministerio americano.)

Noviembre 14.—El Ministro á Dano.—Reclamaciones.—Convención, 66, 3, 335.

Acusa recibo de la Convención celebrada el 27 de Septiembre anterior, y sobre ella hace los siguientes reparos, versando el uno sobre la cantidad, y el otro sobre el modo de pago.—Mes. Número.... página 54.

Cantidad.—Cuando Napoleón se determinó á proponer una cantidad elevada para su pago, previno á Bazaine que exigiera 50.000.000 de francos, en títulos del segundo empréstito, además de los 12.000.000 de los del de 1864, que tenía en sus manos el gobierno francés, conforme á la convención de Miramar. "Esta suma era aproximadamente la misma que los comisarios franceses nombrados por Dano, para estudiar la cuestión, indicaban como necesaria para indemnizar equitativamente á los acreedores; esto es, \$12.000.000."—La convención ha reducido ésta á 40.000.000 de francos, y aunque la rebaja sea

muy grande, se aprueba, ya porque Dano juzgaba, "bastaría en rigor para la indemnización," ya por la conveniencia de concluir cuanto antes el arreglo, y no exponerse á mayores dilaciones.

#### NOTA.

Es de presumir que la arbitrariedad é injusticia con que se conducían los comisarios franceses, tenían por objeto aumentar el monto del adeudo, para poner á cubierto á su gobierno de las censuras que se atrajo desde el ultimatum, y dieron ocasión al rompimiento de los plenipotenciarios en Veracruz.

Modo de pago.—Aunque se apruebe la cantidad, no es admisible el modo de pago, por impracticable.

Expresa los motivos, resumiéndose en la falta de los títulos con que aquél debía hacerse. Ordena se proponga al Gobierno mexicano, pague con obligaciones de la segunda serie, dando orden á la comisión de París para su entrega, 66, 3, 337.

Noviembre 26 y 29.—El Ministro á Montholon en Estados Unidos.—Comunica una conversación que tuvo con Bigelow sobre los puntos siguientes, 66, 1, 387.—Núm.... pág. 698.—En la Colección americana está fechada el 29.—C. B., 282.

Primero.—Reconocimiento del Imperio.—Motivos contra de Estados Unidos.—

Dijo Bigelow que no entraría su gobierno en relaciones con el de México, por su origen, por su antagonismo con la forma republicana, y, en fin, por los pocos progresos que hacía Maximiliano en la confianza y afecto de sus súbditos.

Segundo.—Ley de 3 de Octubre.—Esta y algunas otras medidas figuraban entre los motivos.

Tercero.—Introducción de negros, id.

El Ministro respondió á lo primero, que no quería entrar en el origen de la intervención; mas advertía que sus motivos eran los mismos que habían conducido á México el ejército de los Estados Unidos; que no encontrando, además, en Juárez reparación ni garantías, Francia se felicitaba de que el pueblo mexicano adoptara esta forma de gobierno, conforme á la voluntad nacional; que en este acto no había ejercido el ejército francés ninguna presión, “y que una vez establecido el gobierno, se había impuesto la ley estricta de respetar su independencia.” Hace algunas observaciones, para fundar que la monarquía tenía raíces en la traición, y no así la República, aunque ésta había hecho la felicidad de los Estados Unidos, 387.

Nada hay de absoluto. La anarquía de México ha perdido á éstos, y el interés común reclama el establecimiento de un orden sólido. La forma monárquica no es más compatible con la dignidad de los

Estados Unidos, que lo es un imperio en el Brasil.—Sobre todo, el principio de libertad en cada nación, para constituirse, debe dominar sobre toda otra consideración, 388.

Afecto al Emperador.—Tiene el de la nación, según se manifiesta en todos los informes.

Ley de 3 de Octubre.—Situación de Juárez.—El Ministro observa que Juárez no representa derecho alguno, porque su autoridad legal había espirado, no tenía un ejército regular, hacienda, administración, ni residencia fija. El no estaba revestido, de hecho ni de derecho, de ninguno de los caracteres que constituyen el Jefe de un Estado. Bajo tales antecedentes, no se pueden otorgar á sus bandas militares los derechos de beligerantes. El gobierno federal los había rehusado á los del Sur, que ocupaban una posición muy diferente. La autoridad de Juárez es una ficción. Explanación de estas ideas y de su parangón.—; Qué haría el gobierno americano si aquéllos se repartieran en guerrillas? 66, I, 338.

Familia Iturbide.—Ignora el Ministro las intenciones del Emperador; mas juzga que sólo ha querido sacar de la obscuridad un nombre ilustre. No es cierto que se le hayan concedido los derechos de sucesión, 339.

Ordenan á Montholon que rectifique